



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGCNL-DC-SEIN-006/2026, RELATIVA A LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL RUBRO DE PAQUETE EMPRESARIAL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

**FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración, interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de marzo de 2026, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; la C.P. Erika Yadira González Gómez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de la Unidad Requirente, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, se procede a comunicar lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 06 de abril del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores interesados en participar estuvieron en posibilidad de formular sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 13:00 horas del día 06 de abril del 2026, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

Acto seguido, LA UNIDAD REQUIRENTE procede a dar respuesta a la pregunta de interés formulada por el participante previamente registrado dentro del portal de subasta.nl.gob.mx:

N.	Comentario	Usuario	Fecha
1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SE PROPORCIONARAN LOS DOCUMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS: • ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO	Proveedor 992	06/04/2026 09:50:06 a.m.



	DE CREACIÓN • PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO • COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES) • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO • RFC O CEDULA FISCAL • FORMATO CONOCE TU CLIENTE (E -RS, RÉGIMEN SIMPLIFICADO) FIRMADO POR EL ASEGURADO Y POR EL AGENTE (OBLIGATORIO)		
Respuesta: Es correcta su apreciación, la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se entregara al licitante ganador.			
2	EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE PROPORCIONE TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y NOMBRE DE LA PERSONA CON LA QUE NOS PODEMOS PONER EN CONTACTO PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN DE LO SOLICITADO CON ANTERIORIDAD.	Proveedor 992	06/04/2026 09:51:15 a.m.
Respuesta: Dicha información se le proporcionará al Licitante ganador.			
3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y NOMBRE DE LA PERSONA CON LA QUE NOS PODEMOS PONER EN CONTACTO PARA HACER ENTREGA DE LA O LAS PÓLIZAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.	Proveedor 992	06/04/2026 09:51:24 a.m.
Respuesta: Dicha información se le proporcionará al Licitante ganador.			
4	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y NOMBRE DE LA PERSONA CON LA QUE NOS PODEMOS PONER EN CONTACTO PARA HACER ENTREGA DE LA O LAS FACTURAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.	Proveedor 992	06/04/2026 09:51:37 a.m.
Respuesta: Dicha información se le proporcionará al Licitante ganador.			
5	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL PROCESO EN MENCIÓN PODRÁ SER ENTREGADO POR UN TERCERO ACOMPAÑADO DE CARTA PODER SIMPLE, CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TESTIGOS E IDENTIFICACIÓN ORIGINAL DE QUIEN RECIBE EL PODER, TODOS ESTOS FUERA DEL SOBRE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 992	06/04/2026 09:51:59 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación lo anterior conforme a lo dispuesto dentro del punto 5.1, tercer bullet de las bases de la presente subasta.			
6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR DENTRO DE LA PROPUESTA UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFESTEMOS QUE MI REPRESENTADA ESTA ENTERADA Y DISPUESTA A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A TODO LO SOLICITADO EN BASES ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN QUE SEA NECESARIO REALIZAR CAMBIOS DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA,	Proveedor 992	06/04/2026 09:52:16 a.m.



	ACOMPAÑANDO LA MISMA CON UNA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO MUESTRA DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
--	--	--	--

Respuesta: Favor de apegarse a lo dispuesto en el punto 5.3 inciso a) y b) de las bases de la presente licitación, así como a los formatos anexos a las mismas para tal efecto.

7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE TIENE CONTEMPLADO INCREMENTO EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS O PRESUPUESTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PRESENTES PROPUESTAS, ESTO DERIVADO DE LOS CAMBIOS PREVISTOS EN LA NUEVA REGULACIÓN EN MATERIA DE I.V.A. CONTENIDA EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN DÓNDE SE ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE NO SERÁ ACREDITABLE EL IVA TRASLADADO QUE PAGUEN LAS ASEGURADORAS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE TERCEROS CUYO FIN ES ATENDER INDEMNIZACIONES, PUES DICHOS CAMBIOS REPRESENTARÁN UN INCREMENTO DIRECTO EN EL COSTO DE LA SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 992	06/04/2026 09:52:28 a.m.
---	--	------------------	-----------------------------

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las Bases, Anexo y Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa. En el presente procedimiento se contempla un precio de referencia antes de IVA, considerando el porcentaje del Impuesto Sobre el Valor Agregado con la tasa general del 16%.

8	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 992	06/04/2026 09:52:43 a.m.
---	---	------------------	-----------------------------

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando incluya la información completa solicitada en el formato original.

9	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO PREVISTO EN LA FICHA TÉCNICA, PÁGINA 20, INCISO B, NUMERAL IV, RELATIVO AL COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD EN EL RAMO DE DAÑOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR SU MODIFICACIÓN, TODA VEZ QUE EL ESTABLECIMIENTO DE UN MONTO MÁXIMO ABSOLUTO DE \$120,000,000.00 M.N., SIN CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD VINCULADOS AL VOLUMEN DE OPERACIÓN O PRIMAS EMITIDAS, PODRÍA RESULTAR RESTRICTIVO Y LIMITAR INJUSTIFICADAMENTE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD Y SOLVENCIA EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD REGULADORA. EN ESE SENTIDO, SE	Proveedor 992	06/04/2026 10:20:16 a.m.
---	---	------------------	-----------------------------



<p>PROPONE INCREMENTAR DICHO UMBRAL, AL MENOS, A \$600,000,000,000.00, O BIEN SUSTITUIRLO POR UN CRITERIO PROPORCIONAL O ÍNDICE FINANCIERO, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y COMPETENCIA EFECTIVA QUE RIGEN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.</p>		
--	--	--

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las Bases, Anexo y Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa. El presente procedimiento se encuentra bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, aclarándose que se trata de un contrato de no-adhesión, que se rige por la solicitud de condiciones especiales y específicas que requiere la Unidad Convocante, buscando evitar incumplimientos, falta de servicio, falta de infraestructura, falta de solvencia y respuesta del licitante que resulte adjudicado.

Adicionalmente, no se está limitando la libre participación de los interesados, además de que no se actualiza alguno de los supuestos en los que se infrinja la Ley de la Materia. Con base en información pública se tiene conocimiento que en el mercado asegurador existen al menos 22 aseguradoras que cumplen con éste punto solicitado en la presente Subasta.

Esta información puede ser consultada en la siguiente fuente pública:

- Secretaría, de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la revista actualidad en seguros y fianzas, en el apartado Sistema de Información Oportuna, en la siguiente liga.

<https://www.cnsf.gob.mx/Difusion/Paginas/RevistaActualidadSegurosFianzas.aspx>

Así como, la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

<https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/>

10	FAVOR DE RATIFICAR EL VALOR DE LOS DRONES, ASI COMO EL USO DE LOS MISMOS. ESPECIFICARE SI SON PARA VIGILANCIA O TIENE ALGUNA OTRA FUNCIÓN Y EL PORQUE TIENEN EN USO SIMULTANEO 18 DRONES.	Proveedor 315	06/04/2026 11:37:20 a.m.
----	---	------------------	-----------------------------

Respuesta: En cuanto al valor de los drones, se informa que dicha información será proporcionada al licitante que resulte adjudicado.

Por lo que respecta al uso de los equipos, se hace del conocimiento que éste corresponde a las actividades propias de las distintas dependencias del Gobierno del Estado que los tienen bajo su resguardo, en el ejercicio de sus funciones operativas.

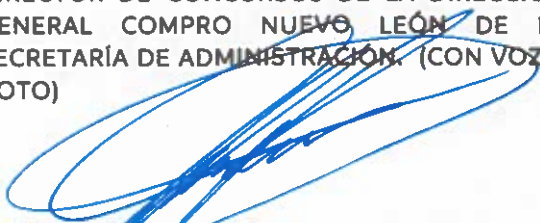
Finalmente, en relación con el uso simultáneo de hasta 18 drones, no es posible precisar dicha información, toda vez que su operación depende de las necesidades específicas, variables y dinámicas de cada dependencia, conforme a la naturaleza de los servicios que prestan.

Se comunica a los interesados que el Acto de **Apertura Técnica** se llevará a cabo a las **12:00 horas** del día **09 de abril del 2026**, en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

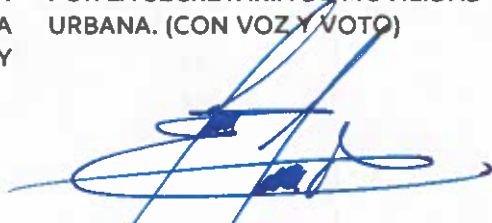
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)



LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)



LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)



LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)



C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)



LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUIRENTE. COORDINADORA DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. (SOLO CON VOZ)



LIC. JUDITH JARAMILLO PATIÑO.





UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO. (SOLO CON VOZ)

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGCNL-DC-SEIN-006/2026, relativa a la póliza de seguro para el rubro de Paquete Empresarial, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.